

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD  
CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2021**

A las 17 h. del miércoles 13 de enero de 2021 tiene lugar por videoconferencia la reunión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia de la Sra. Decana, asistida por el Secretario, con la asistencia de Miguel Ángel Acosta, Margarita Calo, Francisco Carrasco, M<sup>a</sup> José Cervilla, Beatriz Cruz, Antonio Heredia, Ana M<sup>a</sup> Rodríguez, Francisco Román, Isabel Villar y Mercedes Soto. Se excusan Inmaculada Delgado e Inmaculada González.

ORDEN DEL DIA

**Aprobación, si procede, de la modalidad de los exámenes de la convocatoria de febrero.**

Se trata, en continuidad con las solicitudes abordadas en la última sesión celebrada el año pasado, de estudiar dos solicitudes presentadas por diversos profesores para realizar la evaluación on line en las asignaturas de las que son responsables, en atención a circunstancias sobrevenidas con posterioridad al plazo indicado para hacerlo, de acuerdo con los supuestos excepcionales contemplados en la Nota Informativa del Vicerrector de 15 de diciembre del año pasado.

En primer lugar, D<sup>a</sup> Paz Fernández envió la solicitud al correo del Decanato el pasado 21 de diciembre, pero no fue recibida por el Vicedecano de Ordenación Académica, por lo que no pudo ser examinada en la reunión de la Comisión del 22 de dicho mes. Solicita que el examen de Derecho del Trabajo I del Grado en Derecho se realice on line, ya que hay 252 alumnos matriculados en los dos grupos existentes; se necesitarían varias aulas para el examen presencial, lo que implicará un esfuerzo desproporcionado para vigilar los exámenes. D. Francisco Carrasco propone que se acepte la solicitud; se aprueba por asentimiento.

En segundo lugar, D. Rafael Peña solicita el cambio de modalidad de examen para la asignatura Economía, también del Grado en Derecho. Hay 302 alumnos matriculados, lo que implica también varias aulas y varios profesores para vigilar, lo que no está al alcance del área. D. Francisco Carrasco propone que se acepte la solicitud; se aprueba por asentimiento.

Si bien la Sra. Decana indica que ya se ha atendido lo previsto en el orden del día, aprovecha la pregunta de D<sup>a</sup> Mercedes Soto sobre la decisión de la Facultad de Ciencias Sociales de pasar todos los exámenes a la modalidad on line para comentar que en la reunión mantenida esta mañana por todos los Decanos y Directores con el Vicerrector de Estudiantes se ha confirmado que los exámenes –a fecha de hoy- se van a celebrar presencialmente-, siguiendo las indicaciones de la DEVA, que ha señalado que la presencialidad es una garantía de la evaluación de la calidad de los títulos, por lo que debe mantenerse siempre que la autoridad sanitaria lo permita, con las excepciones previstas en la Nota Informativa del Vicerrector de la UCA ya comentada. En cuanto a la decisión de la Facultad de Ciencias Sociales, ha alegado razones académicas para pasar a un escenario on line, que a nosotros no nos corresponde enjuiciar.

D. Antonio Heredia pregunta acerca de varias cuestiones que no están suficientemente perfiladas en el escenario de la presencialidad: ¿se tomarán medidas para garantizar un escalonamiento en el acceso a las aulas? ¿Se van a emitir salvoconductos para superar los posibles cierres perimetrales? ¿Bastará una declaración jurada de ser persona vulnerable o de haberse contagiado del COVID-19 para que un alumno tenga derecho a ser evaluado on line? Asimismo, pide disculpas por el tono utilizado por algunos estudiantes al dirigirse al Decanato solicitando que todos los exámenes fueran on line, disculpas que son aceptadas gustosamente por la Sra. Decana.

En respuesta a los interrogantes formulados por el Sr. Heredia, la Decana explica que se tomarán en el Campus todas las medidas sanitarias que se indiquen por los Servicios de Prevención, en coordinación con los Servicios Generales, y desde el Centro se informará a profesorado y alumnado, llegado el caso, de las pautas a seguir en la realización de los exámenes presenciales.

D. Miguel Ángel Acosta advierte que, por lo que respecta al área de Derecho Internacional Público, los exámenes serán orales, aunque deban ser on line. En su opinión, aunque haya cierre perimetral de Jerez, sí se podría mantener la presencialidad.

Lo anterior es puesto en duda por D. Antonio Heredia, abriéndose un debate posterior acerca de la interpretación de la Nota informativa del Vicerrector de Estudiantes de la UCA. La Sra. Decana y el Secretario entienden que el Centro –en concreto, la propia Comisión de Garantía de la Calidad– no tienen competencia para establecer de modo generalizado que los exámenes de febrero sean on line, de modo análogo a lo que ocurrió en la convocatoria de diciembre, pero en sentido contrario: la regla general fue la evaluación on line, si bien la Comisión podía aprobar solicitudes de exámenes formuladas por los profesores responsables debidamente justificadas, algo que no se produjo. Por tanto, deberá ser el Rectorado, de acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria, quien deba establecer la evaluación on line, si la evolución de la pandemia en los próximos días lo aconseja.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17.45 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García  
Secretario

Vº Bº Isabel Zurita Martín  
Presidenta

## ALEGACIONES POR LAS QUE LA DELEGACIÓN DEFIENDE LA EVALUACIÓN ON-LINE

El pasado 14 de diciembre de 2020 se nos informa de que la Universidad de Cádiz anunciará el “Acuerdo de Rectores el que se regula la evaluación para la convocatoria de febrero”. Para nuestra sorpresa se establece que los exámenes serán preferentemente presenciales, todo esto en una situación crítica, en la que se acaba de salir de unos cierres perimetrales, en la que la docencia teórica universitaria se vio suspendida para disminuir el riesgo de contagio.

Durante el día 15 de diciembre de 2020 los estudiantes llevan a cabo una protesta vía Twitter bajo el hashtag “#ucaalarma”, llegando este a ser incluso Trending Topic a nivel estatal. Ante tal situación la Delegación de Estudiantes se interesa por saber las opiniones y los motivos de los estudiantes (pues gran parte de esos tweets provenían de compañeros de derecho).

Razón por la que, como Delegado de Centro y de forma conjunta con el resto de delegados, elaboramos el presente documento, donde se recogen las razones por la que pensamos y defendemos un sistema de evaluación On-Line y no presencial.

**1. El número tan elevado de matriculados:** Tras haberle solicitado al Secretario de la Facultad de Derecho, Eduardo Corral una lista con todas las asignaturas y todos los alumnos matriculados, pudimos ver que la inmensa mayoría de las asignaturas sobrepasan los 200 matriculados con creces. Aun cuando desde el Vicerrectorado se mantiene su postura de que las aulas son sitios seguros no pueden asegurar.

En febrero del 2020, Fernando Simón mantenía que en España no se iban a dar “más de un caso diagnosticado”, un mes después se decretó el Estado de Alarma y toda España quedo bajo un confinamiento domiciliario que estaba previsto, en principio, para 2 semanas y duró 2 meses.

Por si fuese poco lo expresado, me gustaría recordar que, el problema de aforo provocado por el elevado número de estudiantes, no nos puede coger por sorpresa, y no lo digo sólo por los múltiples problemas que han surgido por los cambios de aulas (como puede ser el cambio del tercer curso de derecho o del cambio de 1º con 2º curso de derecho en el Campus de Jerez), sino porque además, también ha sido denunciado esta situación de las aulas por algunos docentes, ejemplo de ello puede ser la profesora Esther Hava, que denunció que las medidas de seguridad no eran las más acertadas para la situación que se estaba atravesando, concretamente en aras a la distancia de seguridad entre los alumnos.

**2. Riesgo de contagios:** Tenemos que saber y aceptar que enero es un mes donde el riesgo de contagios se dispara dramáticamente debido a que salimos de unas vacaciones que por naturaleza se fundamenta en festejar en familia ciertos días, en las que se intentan reconectar vínculos debilitados con antiguos conocidos/amigos. Si bien es cierto que las reuniones familiares están siendo limitadas a 10 personas máximo, esas 10 personas pueden reunirse el resto de días con otras 6 personas y así seguir la cadena agrandando las relaciones.

A esto se le suma que, los alumnos vuelven a sus casas, que pueden ser de Granada, Almería, Jaén, Barcelona, entre otros, cada una con una tasa de contagio diferente, e incluso mayor que la tasa de contagio que hay en Cádiz.

**3. Problemas en la movilidad (limitaciones de transportes):** Otro de los motivos que hay que tener en cuenta es la posibilidad que tiene el estudiantado de desplazarse. Como cité en el punto anterior, muchos estudiantes vienen de pasar las vacaciones con su familia por motivos que ya cité anteriormente.

Cierto es que la DEVA ha solicitado a la Junta de Andalucía que, en el caso de que se den nuevamente cierres perimetrales una de las casusas justificadas sean la elaboración o el desarrollo de un examen. El problema surge cuando, el estudiante debe enfrentarse a unos transportes públicos que están hasta arriba, como puede ser el tren, y otros que están limitada sus plazas, como vehículos donde el máximo de pasajeros es de 3 personas incluyendo al conductor, o bien, un autobus donde el límite de pasajeros se fijó en 25 personas (yo mismo me quedé una vez si poder ir al Campus de Jerez a secretaria porque era el pasajero número 26). Esto lo enlazo con una idea anterior, las aulas son seguras, pero ¿y el desplazamiento al mismo?

Creemos que no debemos de exponer a nadie ante tal situación (hay un detalle, el profesor si no se quiere exponer, basta con justificarlo y se le concederá el formato On-Line, el estudiante no tiene esa posibilidad por desgracia).

**4. Conflictos a la hora de aplicación de criterios de Evaluación:** Una cuestión a tener en cuenta, y que se suma a los inconvenientes anteriormente citados es ¿Qué criterio se va a seguir para evaluar a los estudiantes? Porque no hemos estado ni en un escenario virtual totalmente, pero tampoco presencial ni semipresencial.

**5. Personas con condición de “Vulnerable COVID”:** Las personas que ostentan la condición de “Vulnerable COVID” tienen derecho a ser evaluado, y así lo reconoce el documento enviado por el Vicerrector de Estudiantes y Empleo. Es posible que se habilite un aula única y exclusivamente para estas personas, sin embargo, insisto en lo dicho anteriormente, tienen que exponerse en el desplazamiento. También cabe la posibilidad de que a esta persona se le examine de forma On-Line para que, de esta forma no se exponga, para ello se aplica los Criterios que se recogen en los Planes de Contingencias aprobados en junio del año pasado, pero me pregunto entonces ¿Qué se aplican, los planes de contingencia para estas personas vulnerables y a los demás se les aplica los criterios de la Ficha 1B?

Por otro lado, tenemos a un sector de personas que no ostentan la condición de persona “Vulnerable COVID” porque la Instrucción que elaboró el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y la Vicerrectora de Planificación Académica **NO PERMITE QUE LAS PERSONAS QUE SON CONVIVIENTES CON PERSONAS DE RIESGO SE ACOJAN A LA MISMA.**

**6. Personas que son positivos COVID-19:** Otra cuestión que queremos expresar desde la Delegación de Estudiantes es ¿qué ocurre con las personas que dan positivo en COVID-19? Hasta donde sabemos, no se prevé que pueda ser examinados On-line de forma oral, creo que es importante pensar en esta situación ya que no sería extraño.

También debemos tener en cuenta a las que están en “Cuarentena Preventiva”, estas personas tienen derecho a ir al llamamiento especial, pero ¿y en el caso de que la cuarentena por ser positivo se alarga más allá del llamamiento?

**7. Situación de Biblioteca:** Una cuestión que nos ha llamado la atención ha sido que, durante estas semanas que hemos tenido vigentes los cierres perimetrales las bibliotecas se han mantenido totalmente cerradas para que los compañeros pudiesen acudir a ella para estudiar. Cabe destacar que no es hasta la segunda Instrucción del Rector cuando se permite que los estudiantes

podamos acudir a Biblioteca para poder consultar en sala algún manual, pero no se ha permitido el estudio. Tampoco se permitió con la caída de los cierres perimetrales dicha posibilidad, y me consta que desde la representación del Estudiantado se ha pedido en múltiples ocasiones -en todas ellas obteniendo un NO por respuesta-.

**8. Actitud del profesorado:** Una cuestión que no podemos dejar pasar por alto, por muy nimia que parezca, es que hay ciertos profesores que se niegan a atender a los estudiantes durante un examen presencial por “miedo a contagiarse”, a decir verdad, no sabemos cómo interpretar dicha cuestión. Es cierto es que el estudiante debe tener las cosas claras, pero también es cierto que puede tener duda basada tal vez en la forma que se formula la pregunta, es más en muchas ocasiones se han detectado pequeñas erratas gracias a las preguntas de los compañeros durante el examen. Por ello, y a sabiendas de los métodos poco lícitos que se puedan llegar a usar, la Delegación de Estudiantes

### PROPONE

**Desarrollar los exámenes On-line en su conjunto**, es decir, en todas las titulaciones de la Facultad, tanto en Jerez como en Algeciras. Ello, manteniendo las siguientes condiciones:

1. En las asignaturas que cuenten con menos de 50 personas examinándose que se lleve a cabo una Videovigilancia. La razón de dicha condición es porque Google Meet solamente muestra 49 personas de forma simultánea. Con esta medida se asegura que el profesor pueda visualizar -nunca grabar- al estudiante durante todo el examen.
2. En los casos expresados, debido a que el profesor puede visualizar al estudiante durante todo el examen, rogamos un aumento del tiempo para elaborar el examen y libre navegación por las preguntas -al menos una vez-.
3. Que en el resto de asignaturas que superen las 50 personas que se elaboren exámenes de tipo práctico para dificultar ilegalidades durante su ejecución.

### JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Sabemos que la mayoría del profesorado aboga por una modalidad de exámenes presenciales. Sin embargo, desde la Delegación de Estudiantes consideramos que, es el mismo profesorado el que debería de haber novado un poco en este año sus pretensiones y evitar que el grueso de la nota de una asignatura sea obtenida en un examen (podemos ver que la inmensa de las asignaturas tiene un 90% o incluso un 100% del grueso de su nota en el examen final).

Puede ser que este sea un buen momento para que nos demos cuenta de que la opinión del estudiantado en la mayoría de casos ayuda al profesorado; tal vez si los departamentos nos preguntasen cuando elaboran las fichas de las asignaturas cuestiones como las que estoy exponiendo se evitarían, o al menos no pasarían en la mayoría.

La Delegación de Estudiantes entiende perfectamente el sentir de los profesores al respecto, pues las Fichas de las asignaturas, sabemos que es competencia completamente de los departamentos y que son los mismos los que la aprueban de forma interna sin necesidad de pasar por CGC ni Junta de Facultad, a diferencia de los planes docentes.

Pero todos los presentes sabemos que esta cuestión que estoy exponiendo de que la representación del estudiantado pueda participar, aunque sea de forma optativa, en la elaboración de las fichas no es la primera vez que sale, de hecho es algo que sale a debate desde hace algunos años.

Cabe destacar que, la Delegación de Estudiantes no quiere quedar cómo el órgano de la facultad más exigente, pero creemos que si se dejó la facultad de decidir en manos de las CGC es para que se dialogue, para que se debata, y tras ello, adoptar decisiones lógicas, siendo consecuentes con las mismas. Sabiendo que las decisiones tal vez no sean las ideales, pero sí oportunas, puesto que tenemos una situación que no podemos controlar, tenemos una situación que afecta a cualquiera de nosotros, y el mínimo fallo puede ser muy perjudicial para cualquiera de nosotros.

Dicho esto, no queremos opacar en ningún momento el gran esfuerzo y la inmensa labor que está haciendo el nuevo equipo decanal que sin duda, le ha tocado empezar en un año muy complicado, lo que en este documento se expresa no puede -ni debe- omitir las cuestiones en la que nos ayuda el equipo con charlas informativas, y concediéndonos todo lo que está de su mano, pero sí debemos pedir, y esperamos, que estas razones expuestas sean del suficiente peso para que la Facultad de Derecho actúe con el mismo sentido común que actuó tanto en la Convocatoria de Ordinaria de junio, septiembre y en la Convocatoria Extraordinaria de Diciembre.

## **LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES FACULTAD DE DERECHO (UCA)**